

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16552** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a Port Med Barcelona, sociedad anónima, para la construcción y explotación de una marina deportiva en la dársena de la bocana norte del puerto de Barcelona.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 30 de abril del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y con las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puerto del Estado y de la Marina Mercante, acordó por unanimidad y entre otros, otorgar a Port Med Barcelona, S.A. la concesión para la construcción y explotación de una marina en la dársena de la bocana norte del puerto de Barcelona, con arreglo al pliego de condiciones igualmente aprobado y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: Superficie de terreno, 25.524,07 m<sup>2</sup>; lámina de agua, 56.891,20 m<sup>2</sup>.

Plazo: 30 años, prorrogables.

Tasas (para 2014):

De ocupación: Superficie de terreno: 351,0373 euros/m<sup>2</sup>/año; lámina de agua: 48'0772 euros/m<sup>2</sup>/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 2 de mayo de 2014.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A140022729-1